

Acuerdo de Cooperación
entre
la Technical University of Applied Sciences Wildau
(TH Wildau, en lo sucesivo, Universidad de Wildau)
y la
Universidad de Córdoba (UCO), España
para el establecimiento de una
doble titulación de Master de Artes (European Management) de la Universidad de Wildau
y Máster de Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de
Córdoba (UCO)

De una parte, el Prof. Dr. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba en virtud del Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA num. 130 de 8 de julio de 2022) en el ejercicio de las competencias que le atribuye en su artículo 20, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001), y el Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre de 2003) y su modificación por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre (BOJA núm. 4, de 15 de enero de 2018), provista del CIF Q-1418001-B y con sede en Avda. Medina Azahara, 5, 14071 Córdoba (España), y de otra, el Prof. Dr. Ulrike TIPPE, Presidente de la Universidad de Wildau.

Exponen:

Mediante este convenio se establece la obtención de una doble titulación de Máster entre universidades de la Unión Europea. Esta cooperación implica impartir materias de forma conjunta con el objetivo de:

- Hacer más atractiva la oferta educativa en todas las diferentes ramas del conocimiento científico y
- Internacionalizar y popularizar los programas de estudios respectivos.

Acuerdan:

ARTÍCULO 1: Modalidades de formación

1. Se establece un programa de doble titulación de dos años (4 semestres, 120 créditos ECTS) entre:

- el título alemán de Master de Artes (European Management) de la Universidad de Wildau
- y el título español de Máster de Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba.

2. Este programa incluye un doble diploma de postgrado, con la expedición de dos títulos: uno por la Universidad de Wildau y uno por la Universidad de Córdoba.

3. Las modalidades generales de formación académica (lugar de impartición de la formación para el alumnado universitario de ambas instituciones, líneas generales de la formación académica, calendario, número global de créditos, etc.) se presentan en el cuadro siguiente (el programa detallado de las opciones académicas se recoge en los respectivos reglamentos de estudios y exámenes: para TH Wildau: Reglamento de estudios y exámenes del Programa de Master de Artes (European Management), AM 23/2022; para la UCO:- el Reglamento 25/2019:

Año	Semestre	Estudiantes de Wildau	Estudiantes de UCO
Grado (4º año)			30 créditos ECTS (del 4º año de BA)
Máster M1	Semestre 1 (S1) septiembre-enero	Clases teóricas U. de Wildau 30 ECTS	UCO Clases teóricas 28 ECTS
	Semestre 2 (S2) febrero-junio	Clases teóricas U. de Wildau 30 ECTS	Clases teóricas (opcionales) 16 ECTS
Máster M2	Semestre 3 (S3) septiembre-enero	UCO Clases teóricas 30 ECTS	Clases teóricas U. de Wildau 30 ECTS
	Semestre 4 (S4) febrero-junio	Tesis de Máster de la U. de Wildau 30 ECTS	UCO Prácticas + MFM (Memoria de fin de Máster) 16 ECTS
TOTAL		120 ECTS	120 ECTS

4. Los estudios ya cursados en la universidad de origen serán convalidados automáticamente por la universidad asociada dentro del programa del Máster.

5. Para los estudiantes de Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas, la Universidad de Wildau reconocerá 60 créditos de su formación universitaria y 30 ECTS del Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas. El resto de créditos (30 ECTS) deberán ser cursados en la Universidad de Wildau

para completar el total de créditos requeridos para la obtención del Master de Artes (European Management).

6. Para los estudiantes del Master de Artes (European Management), la UCO convalidará 90 créditos ECTS (60 ECTS de los dos primeros semestres cursados en la Universidad de Wildau y 30 ECTS del Proyecto de final de Grado). El resto de créditos (30 ECTS) deberán ser cursados en la UCO a fin de así completar el total de créditos requeridos para la obtención del Máster de Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas.

7. La Universidad de Wildau ofrece cada año académico un máximo de 3 plazas para estudiantes de la Universidad de Córdoba.

8. La Universidad de Córdoba ofrece cada año académico un máximo de 3 plazas para los estudiantes de la Universidad de Wildau.

ARTÍCULO 2: Seguridad social

Los estudiantes para tales intercambios deberán contar con un seguro de salud, hospitalización, accidentes, repatriación y seguro de responsabilidad durante el viaje y la estancia en los países de acogida. Si la cobertura con la que cuentan normalmente como parte de su actividad o estado resulta insuficiente para cumplir los requisitos arriba mencionados, deberá contratarse una póliza de seguro individual apropiada.

ARTÍCULO 3: Composición del personal docente

El alumnado de la Universidad de Wildau y de la UCO que sigue la parte en inglés de la formación académica está integrado en la promoción respectiva del Máster de Artes (European Management) y recibe la formación por su profesorado habitual de la Universidad de Wildau. Por parte de la UCO igualmente participa el profesorado habitual del Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas.

ARTÍCULO 4: Condiciones del proceso de inscripción y selección

1. Los requisitos para los candidatos a estos cursos integrados de estudio son los siguientes:

- Estar matriculado en uno de los másteres y cumplir los requisitos de acceso a los respectivos programas de másteres de este convenio.
- Poseer un nivel suficiente de conocimiento del idioma inglés (para los estudiantes de la UCO) y de la lengua española (para los estudiantes de la Universidad de Wildau). La universidad de origen certifica que el estudiante posee un nivel de la lengua suficiente: B2 para el idioma inglés (para los estudiantes de la UCO) y B2 para el idioma español (para los estudiantes de la Universidad de Wildau). Para facilitar la integración de los estudiantes, la universidad de acogida debe asegurar el nivel lingüístico del estudiante que participa en el intercambio.



2. El comité académico conjunto llevará a cabo cada año la selección de los candidatos antes del inicio de cada uno de los dos años del ciclo de formación (Artículo 7), a partir de los siguientes criterios:

- estudio de la candidatura y entrevista de evaluación.
- Los estudiantes de la UCO presentarán su candidatura durante el primer año de Máster.
- Los estudiantes de la Universidad de Wildau presentarán sus candidaturas durante el primer año de Máster y una vez admitidos harán el trámite de preadmisión en el Distrito Único de Universidades de Andalucía. La Universidad de Córdoba prestará apoyo administrativo a los estudiantes de la Universidad de Wildau en este proceso.

3. En la adjudicación de las plazas se considerarán los requisitos de acceso y los criterios de admisión que se establecen en la memoria de verificación del título de Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la UCO.

4. Las admisiones se supervisarán conjuntamente por la UCO y TH Wildau.

5. Los candidatos seleccionados para estos estudios internacionales deberán:

- Durante la duración de todos sus estudios, estar matriculados en la universidad de origen y estar estudiando con el fin de obtener este primer título.
- Realizar una matrícula universitaria para el periodo de movilidad (estudios en el extranjero durante 1 semestre) para la obtención de este segundo diploma. La matrícula en la universidad de origen les exime del pago de las tasas académicas en la universidad de destino.

ARTÍCULO 5: Modalidades de evaluación de conocimientos

1. Los estudios integrados se desarrollarán en dos cursos académicos, es decir, cuatro semestres. En el programa de intercambios, los estudiantes inscritos en este intercambio deben validar un semestre en cada universidad. Durante su estancia en la universidad extranjera, los estudiantes deben seguir los mismos cursos que los estudiantes de la universidad que los acoge.

2. Las modalidades de evaluación de conocimientos y las condiciones de obtención del Máster de Artes (European Management) son las que se aplican dentro del marco de esta titulación en la Universidad de Wildau.

3. Las modalidades de evaluación de los conocimientos y las condiciones de obtención del título de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas son las aplicables dentro del marco de este título en la UCO.

4. La formación cursada en España por los estudiantes de la Universidad de Wildau y los cursos seguidos en Alemania por los estudiantes de la UCO serán homologados en el otro

país mediante el sistema de créditos ECTS. Los sistemas de calificación se basarán en las tablas de equivalencias utilizadas por el Ministerio de Educación del Reino de España con respecto a los procesos de homologación de los grados alemanes y por TH Wildau con respecto al grado español ("Wildauer Tabelle").

5. El alumnado tanto de la Universidad de Wildau como de la UCO deberá completar una memoria de fin de máster (MFM). Dicha memoria será supervisada por un tutor del programa de Máster de la universidad de origen y también será defendida en la universidad de origen.

6. Los estudiantes de la Universidad de Wildau deberán matricularse para la Memoria de fin de máster en la Universidad de Córdoba para poder obtener el título de Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la UCO, y completar dicha memoria, de acuerdo con la normativa aplicable. Igualmente, los estudiantes de la UCO deberán matricularse para la Memoria de fin de máster en la Universidad de Wildau y completarla para poder obtener el título de Máster de Artes (European Management), de acuerdo con la normativa aplicable

7. Al final de los dos años, y una vez superadas todas las asignaturas en ambas universidades, el estudiante obtendrá dos diplomas: el título de Máster de Artes (European Management) de la Universidad de Wildau (TH Wildau) y el título de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO 6: Movilidad del personal

El programa facilitará la movilidad con propósitos académicos, de investigación o administrativos. Estas opciones podrán recibir el apoyo económico de Programas de Movilidad.

ARTÍCULO 7: Comité académico conjunto

1. Se establece un Comité académico conjunto. El Comité está compuesto, a partes iguales, por tres representantes de cada institución, incluyendo la persona responsable (o representante de la misma) de cada programa académico.

2. El comité se reunirá por lo menos dos veces al año, de manera presencial o virtual.

3. Las funciones principales del Comité académico son las siguientes:

- - coordinar las actividades formativas de ambas instituciones,
- - coordinar y supervisar la selección de estudiantes,
- - coordinar el seguimiento administrativo y académico de los estudiantes,
- - realizar un seguimiento de la calidad académica del programa académico integrado,
- - realizar un seguimiento de la inserción profesional del estudiante,

- - evaluar la adopción de nuevas medidas de colaboración.

4. La responsabilidad académica y el control general de la parte alemana corresponde a la Universidad de Wildau, representada por el Director de estudios del Master de Artes (European Management), dependiente de la Vicepresidencia de Asuntos académicos.

5. La responsabilidad educativa y el control general de la parte española corresponde al Director del Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas dependiente de la Vicerrectoría de Postgrado de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO 8: Condiciones financieras

1. El establecimiento de estos cursos de estudio integrados no comporta gastos académicos adicionales para ninguna de las dos instituciones. De hecho, los estudiantes de cualquiera de las dos universidades que se queden en la universidad asociada se integrarán en la clase (año) respectiva de la misma.

2. Los estudiantes están matriculados en la universidad de origen y en la universidad de destino y están exentos de los precios públicos por servicios académicos y administrativos de esta última.

3. Para facilitar la movilidad de los estudiantes que participan en este programa, la Universidad de Wildau y la UCO proponen que los alumnos soliciten las becas de movilidad internacional ofrecidas en su universidad de origen.

4. Las dos universidades asociadas trabajarán para facilitar el acceso a la vivienda de los estudiantes, aunque ninguna está obligada a facilitar alojamiento a los estudiantes.

ARTÍCULO 9: Admisión y permanencia

Los estudiantes que participen en el programa de Doble Titulación de cada una de las universidades participantes en este acuerdo deben aceptar las exigencias de admisibilidad y permanencia de cada universidad.

ARTÍCULO 10: Duración y renovación

1. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la firma por las partes y tendrá una validez de 4 años.

2. Es renovable por enmienda firmada por ambas instituciones por cuatro años adicionales.

ARTÍCULO 11: Derechos de los estudiantes

Los estudiantes de este programa podrán acceder a los servicios de cada una de las universidades participantes y con este fin serán considerados estudiantes de pleno derecho en ambas universidades. Los estudiantes tendrán un tutor académico en la Universidad de Wildau y otro en la UCO.

ARTÍCULO 12: Intercambio de información y protección de datos

Las universidades firmantes se comprometen a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos y a adoptar las medidas necesarias en cada caso con el objetivo de que dicha protección sea real y eficaz.

ARTÍCULO 13: Condiciones de modificación de los términos del presente Acuerdo

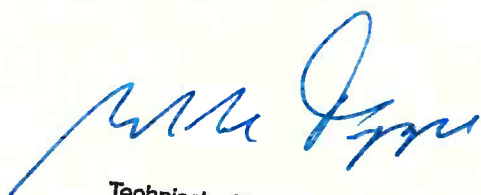
Cualquier modificación del presente Acuerdo requiere la aprobación por escrito de ambas partes. Puede cambiarse al final de cada año académico, a petición de cualquiera de las partes. Toda modificación del presente acuerdo debe ser firmada por ambas partes.

ARTÍCULO 14: La propuesta curricular se incluye como Anexo 1.

Hecho por duplicado en inglés y español.

Hecho en Wildau, 19/04/2023

Hecho en Córdoba, 31 de marzo de 2023



Technische Hochschule Wildau
Präsidentin
Hochschulring 1, 15745 Wildau

Prof. Dr. Ulrike TIPPE
Presidente, Technical University of Applied Sciences Wildau



Prof Dr. Manuel TORRALBO RODRIGUEZ
Rector, Universidad de Córdoba

ANEXO 1. PROPUESTA CURRICULAR PARA EL DOBLE TÍTULO UNIV. CORDOBA (ESPAÑA)- TH WILDAU (ALEMANIA)

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOBLE TÍTULO

Estudiantes de TH Wildau

Los alumnos del Master of Arts (European Management) de TH Wildau que se matriculen en el convenio de doble titulación con el Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas de la Universidad de Córdoba (UCO) cursarán 8 asignaturas de primer semestre del Máster en Comercio Exterior (32 ECTS). 3 asignaturas optativas (12 ECTS) y las prácticas (4 ECTS) de este Máster de la UCO se acreditarán mediante cursos equivalentes en TH Wildau de acuerdo con la tabla a continuación. El Trabajo Fin de Máster será validado por un tribunal de la UCO (12 ECTS).

<p>1^{er} semestre en la UCO correspondiente al 3^{er} semestre en TH Wildau</p>	<p>Asignaturas UCO: (8 asignaturas - 4 ECTS cada una)</p> <p>BUSINESS ENGLISH</p> <p>MODELOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS</p> <p>CROSS CULTURAL COMM.</p> <p>CONTRATACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>MARKETING INTERNACIONAL</p> <p>EMPRESA Y LOGISTICA INTERNACIONAL</p> <p>ANÁLISIS DE MERCADOS INTERNACIONALES</p> <p>ASIGNATURA OPTATIVA</p> <p>TOTAL 32 ECTS</p>
<p>2^o semestre en la UCO</p>	<p>La asignatura obligatoria " European Public Policy " (5 ECTS) (1er semestre del Master of Arts (European Management)) en TH Wildau será reconocida como equivalente a la asignatura obligatoria "Globalización y teoría económica" (4 ECTS) (2º semestre del Master en Comercio Exterior) en UCO.</p> <p>Las asignaturas pertinentes del Máster de Wildau serán reconocidas como equivalentes a las asignaturas optativas del Máster de la UCO (8 ECTS) (pueden ser diferentes según el estudiante y el curso).</p> <p>La asignatura obligatoria "Project Management in Europe" (5 ECTS) (1^{er} semestre del Master of Arts (European Management)) en TH Wildau será reconocida como equivalente a las Prácticas (4 ECTS) (2º semestre del Master de Comercio Exterior) en la UCO.</p>
<p>Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)</p>	<p>El trabajo fin de máster será validado por un tribunal de la UCO</p>
<p>TOTAL 60 ECTS</p>	

Estudiantes de la Universidad de Córdoba

Los estudiantes de la UCO tienen que cursar un total de 60 ECTS del Máster UCO, que serán reconocidos por TH Wildau.

En TH Wildau tienen que cursar 30 ECTS y, dado que los grados españoles tienen 240 ECTS, 30 ECTS del 4º curso del grado del estudiante serán reconocidos por TH Wildau para obtener el total requerido de 120 ECTS.

La planificación temporal se muestra a continuación:

Año	Semestre	Estudiantes UCO
4º año de Grado		30 ECTS
1º año	Semestre 1 (Septiembre – Enero)	Asignaturas Máster UCO 28 ECTS
	Semestre 2 (Febrero – Junio)	Asignaturas Máster UCO (optativas) 16 ECTS
2º año	Semestre 3 (Septiembre – Enero)	Asignaturas TH Wildau 30 ECTS
	Semestre 4 (Febrero – Junio)	UCO Prácticas + TFM (Trabajo Fin de Máster) 16 ECTS

